



Procedimiento de Licitación Pública Estatal
contratación:

Número: LPE-SA-CB-0150-11/2025

Objeto de la contratación: Adquisición de refacciones y accesorios para diversas maquinarias de Caminos Bienestar

Solicitante: Caminos Bienestar



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

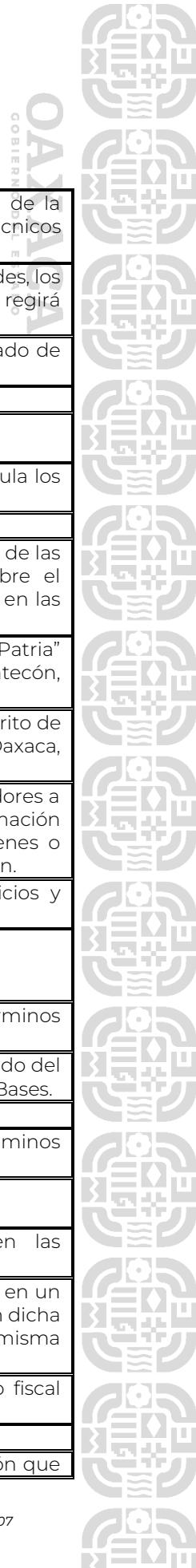
- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Caminos Bienestar.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico- Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de refacciones y accesorios para diversas maquinarias de Caminos Bienestar.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que



y económica	el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-CB-0150-11/2025, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida 261 - Refacciones y accesorios menores para maquinaria y otros equipos, con la clave presupuestal 501002-13700000002-411261AALAA0124, de Caminos Bienestar.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una



traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Adquisición de refacciones y accesorios para diversas maquinarias de Caminos Bienestar.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Caminos Bienestar.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Plazo/fecha De entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Conforme a lo descrito en los lotes del 1 al 14 del Apartado A de las presentes bases.	De conformidad con las cantidades requeridas en los lotes del 1 al 14 del Apartado A de las presentes bases.	A partir de la formalización del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2025.	Jefe del área de Mantenimiento de Maquinaria de Caminos Bienestar.	El taller mecánico que se encuentra ubicado en Camino al Bosque el Tequio S/N Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71231, de lunes a sábado de 09:00 a 17:00 horas.



El licitante ganador deberá notificar a Caminos Bienestar con un mínimo de 24 horas previas al responsable de validar los entregables, que realizará la entrega de los bienes requeridos, al teléfono 951 501 69 00, Ext. 24127.

La recepción de los bienes estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar la entrega, en caso de que se llegara a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplen con las especificaciones convenidas, Caminos Bienestar no los recibirá quedando el licitante ganador obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para Caminos Bienestar en un plazo que no excederá de tres (3) días naturales contados a partir de su notificación. Una vez que el bien haya sido entregado y validado por el área requirente, se levantará el acta de entrega-recepción correspondiente.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 04 días hábiles posterior a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la contratante y a más tardar el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet "CFDI" correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite del pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en



función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se occasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 01 de diciembre de 2025	13:00 horas 03 de diciembre de 2025	A más tardar el 19 de diciembre de 2025	A más tardar el 26 de diciembre de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas presente



procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexo, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

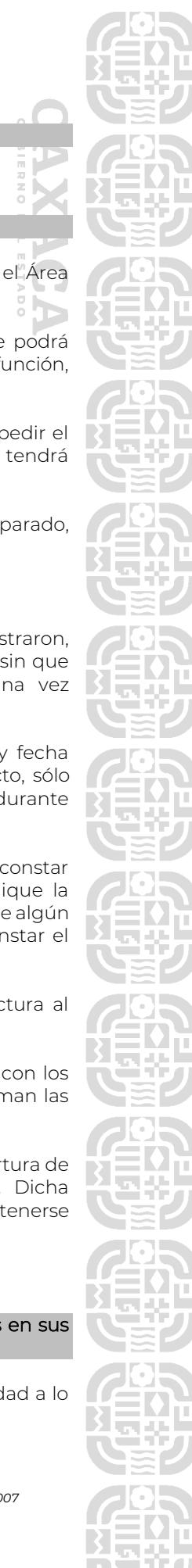
No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desecharadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.



3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desecharadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.



Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**

Nombre

- 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
- 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
- 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
- 6. PODER NOTARIAL
- 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
- 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
- 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
- 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
- 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
- 13. CURRICULUM EMPRESARIAL
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2
(Propuesta Económica)**

Nombre

- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:



1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;



14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Caminos Bienestar, en donde el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado: no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);
16. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, en sentido positivo, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
17. Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
18. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o su persona facultada para ello, dirigida al titular de Caminos Bienestar, en la que el licitante manifieste que: Para los bienes de marca CATERPILLAR contarán con una garantía de 12 meses contados a partir de su entrega;
19. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o su persona facultada para ello, dirigida al titular de Caminos Bienestar, en la que el licitante manifieste que:
 - Para los bienes de marca CASE contarán con una garantía de 6 meses contados a partir de su entrega.
20. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o su persona facultada para ello, dirigida al titular de Caminos Bienestar, en la que el licitante manifieste que:
 - Para las marcas ofertadas en las partidas 50, 59, 60 y 62 del lote 6; 28, 34 y 35 del lote 7; 1, 10, 11, 13 y 15 del lote 8; 1, 10, 11, 13 y 15 del lote 9; 1, 10, 11 y 13 del lote 10; 5, 6, 11 y 12 del lote 12; 5 del lote 13 y 6 del lote 14 contarán con una garantía de 6 meses contados a partir de su entrega.
21. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o su persona facultada para ello, dirigida al titular de Caminos Bienestar, en la que el licitante manifieste que:
 - Cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para realizar la entrega de los bienes en el tiempo y forma requeridos;
 - Los bienes se entregarán perfectamente empacados con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarde del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para Caminos Bienestar;
 - Queda bajo su responsabilidad la entrega de los bienes hasta su recepción total, por lo que no realizará cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros adicionales para Caminos Bienestar.
 - En caso de que se llegue a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplen con las especificaciones convenidas, se obliga a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para Caminos Bienestar en un plazo que no excederá de tres (3) días naturales contados a partir de su notificación.
22. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas,



mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estímen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en



el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y

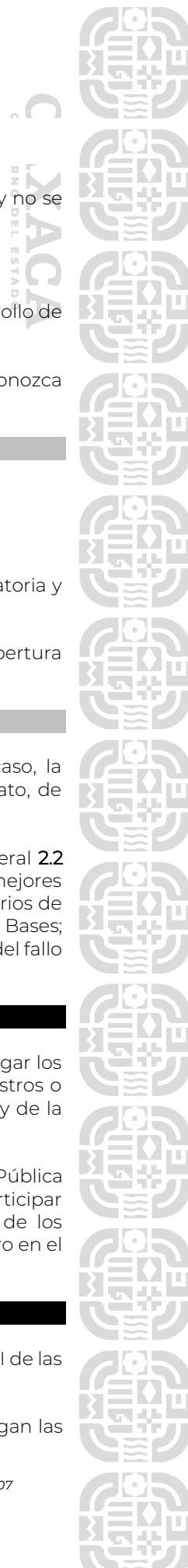


5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;



19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2025

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120H - SERIE: CAT0120HL5FM03583.**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
1	1	Monoblock completo para motor diésel, Caterpillar 3116, 6 cilindros en línea, 7.1 L	Pieza	1	Caterpillar
	2	Bomba de aceite de engranes rotatorios para motor diésel Caterpillar 3116	Pieza	1	Caterpillar
	3	Bomba de refrigerante de 8 aspas para motor diésel, Caterpillar 3116	Pieza	1	Caterpillar
	4	Tornillo de acero de alta resistencia (m10x1.50x90mm) para la bomba de refrigerante	Pieza	1	Caterpillar
	5	Arandela de seguridad de 25mm de diámetro interior, para la bomba de agua.	Pieza	1	Caterpillar
	6	Sello oring de polímero resistente a altas temperaturas de 32mm de diámetro interior para la bomba del refrigerante.	Pieza	1	Caterpillar
	7	Soporte de motor trasero con hule vulcanizado a alta temperatura para una máxima reducción de vibraciones	Pieza	1	Caterpillar
	8	Tornillo de soporte de motor trasero 3 1/2 " largo por 3/4" de ancho de cabeza hexagonal y rosca estándar.	Pieza	5	Caterpillar
	9	Arandela de seguridad para soporte de motor trasero de 20 mm de diámetro interior.	Pieza	6	Caterpillar
	10	Tornillo de soporte de motor trasero 17.5 cm de largo y 20 mm de diámetro rosca fina	Pieza	1	Caterpillar

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para un **TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR D6R II - SERIE: CAT00D6RPBRJ00206**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
2	1	Junta de cabeza de motor con 6 cilindros en línea para motor Caterpillar 3116, de 1.96 mm de grosor, de asbesto de alta resistencia y arillos de sello hermético.	Pieza	1	Caterpillar



2	Sello de hilo oring de polímero resistente a altas temperaturas de 20 milímetros de diámetro.	Pieza	3	Caterpillar
3	Junta de la tapa de punterías hecha de polímero resistente a los aditivos del aceite y a las altas temperaturas de 4mm de grosor y arillos de metal para los tornillos, para motor Caterpillar 3116.	Pieza	3	Caterpillar
4	Injector de alta presión de combustible de acción mecánica y controlados por un solenoide electrónico de combustible, para motor Caterpillar 3116	Pieza	6	Caterpillar
5	Arnés de cables para control electrónico de los inyectores de combustible de cables calibre 16, con recubrimiento de polímero flexible resistente a las altas temperaturas.	Pieza	1	Caterpillar
6	Termostato del sistema de refrigeración para el control de temperatura, con rango de operación de 90°- 110° C y un diámetro exterior de 120 mm.	Pieza	1	Caterpillar
7	Sello reten de caja para el termostato de 120mm	Pieza	1	Caterpillar
8	Junta de asbesto de 2mm de grosor de alta durabilidad y compresión para la tapa de termostato	Pieza	1	Caterpillar
9	Engrane de acoplamiento de 32 dientes de acero de alta resistencia a la torsión.	Pieza	1	Caterpillar
10	Anillo de sello de metal de 107.95 mm de diámetro exterior	Pieza	1	Caterpillar
11	Aceite de motor SAE 15w40 Ci-4, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Caterpillar
12	Sello anular de polímero de gran resistencia a la presión, de 71.4mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar
13	Anticongelante de máxima durabilidad y amplio rango de operación en presentación de 1 lts	Pieza	19	Caterpillar
14	Filtro de aire primario de material microporoso y de eficiencia estándar de 15cm de diámetro interno y 21cm de diámetro externo y 38cm de alto.	Pieza	1	Caterpillar
15	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar de 21cm de diámetro interno y 28cm de diámetro externo y 45cm de alto.	Pieza	1	Caterpillar



	16	Filtro de aceite de material microporoso con máxima durabilidad y carcaza de metal para mayor protección.	Pieza	1	Caterpillar
	17	Juego de correas trapeciales del mando del ventilador	Pieza	1	Caterpillar
	18	Juego de correas trapezoidales del mando del ventilador con una longitud de 195cm y 2.2cm de ancho.	Pieza	1	Caterpillar
	19	Stud tipo birlos de 20 mm de diámetro y rosca estándar	Pieza	12	Caterpillar
	20	Arandela dura de metal de máxima durabilidad de 20 mm diámetro interior	Pieza	12	Caterpillar
	21	Tuerca de seguridad cono de material de máxima durabilidad y resistencia a la compresión, de rosca estándar y 20mm de diámetro interior.	Pieza	12	Caterpillar
	22	Espaciador de acero para alternador eléctrico, de 11.50 mm de diámetro interior.	Pieza	6	Caterpillar
	23	Cabeza de cilindros para motor Caterpillar 3116 de 6 cilindros en línea.	Pieza	1	Caterpillar
	24	Sello de radiador rectangular de 160 mm de alto 180mm de largo por 120 de ancho	Pieza	6	Caterpillar
	25	Espaciador de radiador de 80mm de diámetro interior	Pieza	6	Caterpillar

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12H - SERIE: CAT0012HC4ER00992**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
3	1	Aceite mineral de transmisión TO-4 para máxima durabilidad y menor desgaste de las piezas, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	3	Caterpillar
	2	Aceite mineral para el sistema hidráulico Cat Hydro Advanced 20, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	5	Caterpillar
	3	Filtro de aceite hidráulico 1R0773, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min.	Pieza	1	Caterpillar
	4	Cartucho del filtro de aceite hidráulico 1R0774, hecho de elemento filtrante de celulosa con una área efectiva de 4651 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min	Pieza	1	Caterpillar



5	Sello oring de polímero con alta resistencia a las altas temperaturas y presiones, de 28mm de diámetro interno.	Pieza	1	Caterpillar
6	Seguro bloqueador de 10.32mm de diámetro y 26.99mm de ancho.	Pieza	2	Caterpillar
7	Prisionero cónico de metal, de 60mm de largo	Pieza	1	Caterpillar
8	Regulador de temperatura del motor con un diámetro exterior de 120mm y un rango de operación de 105-110° C.	Pieza	1	Caterpillar
9	Tramo de manguera de radiador de 57.20mm de diámetro interior.	Pieza	1	Caterpillar
10	Pistón de 16:2 de relación de compresión y 127mm de carrera y 110 de diámetro	Pieza	6	Caterpillar
11	Cojinetes de material antifricción para cigüeñal de 2" de diámetro, para motor Caterpillar	Pieza	1	Caterpillar
12	Metal de material antifricción para cigüeñal de 1.13" de diámetro, para motor Caterpillar	Pieza	1	Caterpillar
13	Espaciador de 0.90mm x 0.40mm	Pieza	1	Caterpillar
14	Filtro de combustible de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas, una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN.	Pieza	1	Caterpillar
15	Filtro de aceite de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 4.6 pulgadas una altura de 8.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-10 UN.	Pieza	1	Caterpillar
16	Pistón retenedor de aceite mineral de motor de 3" de diámetro exterior.	Pieza	12	Caterpillar
17	Kit de empaques de instalación de la bomba de agua principal	Pieza	1	Caterpillar
18	Sello anular de 20.35mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar
19	Kit de instalación de inyector de combustible (Sello retenedor de combustible, seguro retenedor del inyector, tuerca de seguridad).	Pieza	6	Caterpillar
20	Sello anular de 19.18mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

21	Contratuerca de cono de 3/8" -16	Pieza	12	Caterpillar
22	Respiradero del carter del motor	Pieza	1	Caterpillar
23	cojinete de biela de 83.46mm de diámetro exterior	Pieza	6	Caterpillar
24	Camisa de cilindro para motor Caterpillar de 254.902mm de carrera.	Pieza	6	Caterpillar
25	kit de instalación y empaque de la caja delantera.	Pieza	1	Caterpillar
26	kit de reconstrucción y empaques de culata de cilindro	Pieza	1	Caterpillar
27	kit de empaquetaduras de bloque y colector de aceite	Pieza	1	Caterpillar
28	Kit de empaques del enfriador de aceite y tuberías	Pieza	1	Caterpillar
29	Juego de instalación y empaques para el turbocompresor	Pieza	1	Caterpillar
30	Perno autobloqueante de 3/8" - 16.	Pieza	6	Caterpillar
31	Sello anular de 11.89 mm de diámetro interior	Pieza	3	Caterpillar
32	Sello anular de 8.92 mm de diámetro interior	Pieza	3	Caterpillar
33	Tapón de motor no roscado de 28.91 mm de diámetro exterior	Pieza	2	Caterpillar
34	Sello anular store (SAE 5/16 -4)	Pieza	2	Caterpillar
35	Sello anular de 28.17 mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar
36	Sello anular de 20.29 mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar
37	Tuerca hexagonal de 3/8"	Pieza	1	Caterpillar
38	Arandela de 10.2 mm de diámetro interior	Pieza	2	Caterpillar
39	Abrazadera de 44.45 mm de diámetro interno mínimo	Pieza	4	Caterpillar
40	Sello anular de 18.64 mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0150-11/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



41	Kit de sellos de camisa de cilindro simple	Pieza	6	Caterpillar
42	Kit de anillos de pistón intermedios de 120.65mm.	Pieza	6	Caterpillar
43	Espaciador de tuberías de aceite de motor de 22.22 mm de grosor.	Pieza	1	Caterpillar
44	Kit de anillos de pistón cortador de aceite.	Pieza	6	Caterpillar
45	Empaqueadura del filtro de aceite de motor de 0.80 mm de grosor	Pieza	1	Caterpillar
46	Espárrago totalmente roscado de 90 mm de longitud	Pieza	9	Caterpillar
47	Espárrago roscado de 70 mm de longitud	Pieza	2	Caterpillar
48	Kit de empaquetaduras de la caja del volante	Pieza	1	Caterpillar
49	Tapón de taza no roscado de 12.07 mm de diámetro exterior	Pieza	2	Caterpillar
50	Perno de cabeza hexagonal de 3/8".	Pieza	2	Caterpillar
51	Rodamiento recto de manguito de 65.17mm de diámetro exterior	Pieza	4	Caterpillar
52	Arandela de resorte de 20.32mm de diámetro interior	Pieza	2	Caterpillar
53	Empaqueadura secundaria de filtro de combustible de 0.8 mm de espesor.	Pieza	1	Caterpillar
54	Resorte de compresión de 1.82mm de diámetro de cable	Pieza	2	Caterpillar
55	Junta tórica de diámetro interior de 28.17mm.	Pieza	1	Caterpillar
56	Arandela de 10.2 mm de diámetro interior	Pieza	11	Caterpillar
57	Buje de bloque de cilindros de 65.17mm de diámetro interior.	Pieza	1	Caterpillar
58	Traba del árbol de levas de 0.035 mm de grosor	Pieza	1	Caterpillar
59	Tuerca de seguridad de ½" de diámetro interno	Pieza	1	Caterpillar
60	Abrazadera de 57.00mm de diámetro interior mínimo	Pieza	2	Caterpillar



61	Tapón de mando hexagonal con rosca NPTF de 1/8"-27.	Pieza	6	Caterpillar
62	Anillo de retención externo de diámetro libre de 16.46mm.	Pieza	9	Caterpillar
63	Perno de cabeza hexagonal de ½" de grosor por 5 pulgadas de largo y rosca estándar.	Pieza	2	Caterpillar
64	Anillo de pistón superior de 3.15mm de grosor.	Pieza	6	Caterpillar
65	Cojinete de tope de rodillos de aguja de 97.81mm de diámetro exterior	Pieza	7	Caterpillar
66	Placa de empuje de 5.461mm de grosor.	Pieza	2	Caterpillar
67	Bomba del sistema hidráulico de tipo pistón axial de desplazamiento variable	Pieza	1	Caterpillar

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para un **TRACTOR DE CARRILES D6R XL II - SERIE: CAT00D6RTCAD00245**.

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
4	1	Cabeza completa de cilindros para motor Caterpillar 3116, de 6 cilindros en línea (válvulas, resortes, sellos, cuñas).	Pieza	1	Caterpillar
	2	Junta de cabeza de motor con 6 cilindros en línea para motor Caterpillar 3116, de 1.96mm de grosor, de asbesto de alta resistencia y arillos de sello hermético.	Pieza	1	Caterpillar
	3	Grupo de vástago desgarrador (ripper) de acero resistente a la torsión de 95cm de largo por 25cm de ancho.	Pieza	3	Caterpillar
	4	Chaveta de seguridad de 3/4" para el perno de seguridad del ripper.	Pieza	3	Caterpillar
	5	Pasador perno de seguridad de 3/4" para el grupo de vástago desgarrador.	Pieza	3	Caterpillar
	7	Punta de acero para el desgarrador trasero de 38 cm de largo y 25 cm de ancho.	Pieza	3	Caterpillar
	8	Conjunto retenedor del pasador para el perno de seguridad del vástago desgarrador	Pieza	3	Caterpillar
	9	Esquinero de cuchilla derecho de ocho birlas hecho de acero de máxima resistencia.	Pieza	1	Caterpillar



	10	Esquinero de cuchilla izquierdo de ocho birllos hecho de acero de máxima resistencia.	Pieza	1	Caterpillar
	11	Pernos arados de 25mm y rosca de 19mm-16	Pieza	12	Caterpillar
	12	Tuercas aradas de 19 mm de diámetro interior	Pieza	12	Caterpillar
	13	Cuchilla de 801.60mm de largo	Pieza	2	Caterpillar

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para un **TRACTOR CADENA CATERPILLAR D7H - SERIE: 079Z02162**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
5	1	Plato de fricción de 16.11" de diámetro externo y 11.49" de diámetro interno.	Pieza	7	Caterpillar
	2	Disco de fricción de 16.11" de diámetro externo y 11.49" de diámetro interno.	Pieza	9	Caterpillar
	3	Sello anular de 16.36mm de diámetro interno hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	3	Caterpillar
	4	Sello anular de 1.23" de diámetro interno, hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	3	Caterpillar
	5	Sello anular de 18.953" de diámetro interno, hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	1	Caterpillar
	6	Anillo de sello de plástico con un diámetro libre máximo de 130.45 mm.	Pieza	3	Caterpillar
	7	Sello anular de 0.674" de diámetro interno, hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	2	Caterpillar
	8	Sello de pistón de labio interno con un diámetro interior de 260mm.	Pieza	1	Caterpillar
	9	Anillo espaciador de 386.56 mm de diámetro interior.	Pieza	1	Caterpillar
	10	Anillo de sello interno de 126.42 mm de diámetro exterior.	Pieza	1	Caterpillar
	11	Sello de pistón labio externo de 160 mm de diámetro.	Pieza	1	Caterpillar
	12	Sello de pistón labio externo de 185 mm de diámetro.	Pieza	1	Caterpillar



13	Anillo espaciador de 309.68mm de diámetro interno	Pieza	1	Caterpillar
14	Conjunto de eslabones de cadenas con 41 secciones	Pieza	2	Caterpillar
15	Zapatas de cadenas (perno de 3/4, ancho de 610mm y paso de 203.2mm)	Pieza	82	Caterpillar
16	Perno de cadena de 60.33mm de largo con rosca de 3/4-16	Pieza	164	Caterpillar
17	Zapata maestra de cadena de 610mm de ancho	Pieza	2	Caterpillar
18	Perno maestro de cadena 104.08mm de largo con rosca de 3/4-16	Pieza	4	Caterpillar
19	Tuerca de zapata de 19mm de diámetro interior	Pieza	169	Caterpillar

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CASE 865B - SERIE: HBZN0865TKAF08010**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
6	1	Faro de trabajo delantero izquierdo de halógeno, para 24 volts, de haz disperso, para dos pasos alta y baja.	Pieza	1	Case
	2	Bocina claxon para 24 voltios.	Pieza	1	Case
	3	Soporte de metal en "L" para el claxon.	Pieza	1	Case
	4	Tuerca hexagonal rosca estándar de 3/8 de diámetro interior.	Pieza	10	Case
	5	Faro de trabajo delantero derecho de halógeno, para 24 volts, de haz disperso, para dos pasos alta y baja.	Pieza	1	Case
	6	Tornillos de acero de alta resistencia con rosca estándar 3/8 x 2 1/2" de largo	Pieza	9	Case
	7	Arandelas de bloqueo de 3/8" de diámetro interno.	Pieza	5	Case
	8	Tuerca de bloqueo de 28mm de diámetro interior, hecha de metal de alta dureza y resistencia.	Pieza	10	Case
	9	Arnés de cables de los controles de los faros, con dos conectores de 3 pines y un conector de 4 pines echo de cables de calibre 16 y recubrimiento de alta temperatura.	Pieza	1	Case



	10	Arnés de cables de faros delanteros con 2 conectores de 3 pinos y 1 de 5 pinos con una longitud de 9 metros y recubrimiento de material aislante resistente a altas temperaturas.	Pieza	1	Case
	11	Faro trasero izquierdo, para 24 volts, de enfoque, para dos pasos stop y cuarto.	Pieza	1	Case
	12	Faro trasero derecho de halógeno, para 24 volts, de enfoque, para dos pasos stop y cuarto.	Pieza	1	Case
	13	Cuchillas de bisel sencillo para motoconformadora de 13 birlos de acero de alta resistencia de 2.1 m de largo por 8" de ancho y 3/4 de grosor.	Pieza	2	Case
	14	Tornillo para cuchillas de 3/4" de grosor por 3" de largo de acero de alta resistencia.	Pieza	18	Case
	15	Tuerca para cuchilla de 3/4	Pieza	18	Case
	16	Gavilán y sobre gavilán para cuchilla del círculo de 8 birlos	Pieza	1	Case
	17	Ripper completo de 1200 mm de largo por 300 mm de ancho	Pieza	3	Case
	18	Buje espaciador del ripper	Pieza	5	Case
	19	Seguros retenedores de 3/8 para los rippers	Pieza	5	Case
	20	Tornillos seguridad rosca estándar de 1/2 x 3"	Pieza	6	Case
	21	Tuerca de seguridad 1/2" grosor hexagonal y rosca fina	Pieza	10	Case
	22	Zanco de desgarre, fabricado de metal de alta resistencia completo con puntas y seguros	Pieza	4	Case
	23	Tuerca 3/4 rosca estándar rotula círculo	Pieza	2	Case
	24	Rondana 3/4 rotula círculo	Pieza	2	Case
	25	Rotula de movimiento para equipo del círculo	Pieza	2	Case
	26	Pernos de metal de alta resistencia para rotula de círculo	Pieza	2	Case
	27	Laina gato hidráulico	Pieza	5	Case



	28	Aprisionador gato hidráulico	Pieza	2	Case
	29	Banda de motor de medida de 5 canales por 2165mm de largo por 50mm de ancho	Pieza	1	Case
	30	Pasador puerta	Pieza	3	Case
	31	Varilla de apertura de puerta	Pieza	1	Case
	32	Junta de asbesto de 4mm de grosor para puerta	Pieza	1	Case
	33	Manija externa de la puerta derecha e izquierda con sistema de seguridad por llave	Pieza	1	Case
	34	Abrazadera puerta derecha e izquierda	Pieza	1	Case
	35	Espejos laterales de tres puntos de sujeción y barras	Pieza	2	Case
	36	Termostato para sistema de refrigeración con temperatura de funcionamiento de 120° C	Pieza	1	Case
	37	Manguera hidráulica de 3/4 x 1.30 metros	Pieza	1	Case
	38	Sistema compresor del freno estacionamiento	Pieza	1	Case
	39	Disco de freno de máxima dureza de 15" de diámetro interno	Pieza	1	Case
	40	Arandelas de 28mm de diámetro interior	Pieza	6	Case
	41	Pernos de metal de alta resistencia para caliper	Pieza	6	Case
	42	Buje de alta resistencia para caliper de frenos	Pieza	1	Case
	43	Tornillo de 1/2 estándar para sujeción caliper	Pieza	20	Case
	44	Peldaño de metal con medidas de 20" x 8"	Pieza	4	Case
	45	Tuerca hexagonal de ¾ de grosor y rosca estándar para el peldaño	Pieza	20	Case
	46	Placa de sujeción peldaño	Pieza	4	Case
	47	Tornillos de rosca estándar de 1/2 x 2 ½" peldaño	Pieza	20	Case



	48	Cinta de goma de alta resistencia para peldaño de 800mm	Pieza	4	Case
	49	Placas de sujeción de 150mm largo por 80 mm de ancho	Pieza	16	Case
	50	Filtro de aceite, de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección.	Pieza	1	Case
	51	Filtro de aire primario, de material microporoso y de eficiencia estándar de 15cm de diámetro interno y 23cm diámetro exterior y 38 cm de alto	Pieza	1	Case
	52	Filtro de aire secundario, de material microporoso de eficiencia estándar de 23 cm de diámetro interno y 33 cm de diámetro externo y 45 de alto	Pieza	1	Case
	53	Filtro de combustible, trampa de agua de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 5.32 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-12, con separador de agua	Pieza	1	Case
	54	Filtro de combustible, de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14.	Pieza	1	Case
	55	Filtro de aceite del sistema hidráulico hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico, con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	56	Filtro de aceite del sistema de transmisión hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico con una altura de 3.8" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	57	Filtro de cabina de material microporoso de 24cm de ancho por 37cm de largo	Pieza	1	Case
	58	Aditivo de combustible para motor a diésel.	Pieza	2	Case
	59	Aceite mineral para motor diésel, de viscosidad SAE 15w40, en presentación de cubeta de 19 litros.	Pieza	2	Case
	60	Aceite de transmisión, en presentación de cubeta de 19 litros.	Pieza	2	Case



	61	Anticongelante de máxima durabilidad y amplio rango de operación, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Case
	62	Aceite para tandem de viscosidad SAE 80w90, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	9	
	63	Aceite mineral para sistema hidráulico, con viscosidad ISO 68, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	5	Case
	64	Aceite mineral para ejes, con viscosidad SAE 80W-140, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Case
	65	Filtro de combustible de material microporoso para el sistema cebador, con una altura de 17cm y diámetro de sello de 12cm.	Pieza	1	Case
	66	Válvula hidráulica de 3posiciones y dos vías para el sistema de dirección	Pieza	1	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CASE 845 - SERIE: N6AF03204**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
7	1	Terminal de dirección de bola flotante con rosca estándar y de 7" de longitud y 3/4 de grosor.	Pieza	1	Case
	2	Rotulas de suspensión de bola flotante con grasería integrada, cubrepollo, echa de acero de alta resistencia, con rosca estándar grosor de 3/4.	Pieza	2	Case
	3	Kit de empaques para el sistema de dirección.	Pieza	1	Case
	4	Varilla del sistema de dirección de 30 cm de largo	Pieza	1	Case
	5	Tuerca de seguridad 1" de diámetro interno.	Pieza	8	Case
	6	Plato de fricción de metal de 15" de diámetro interno	Pieza	4	Case
	7	Tornillo rosca milimétrica de 1" x 6"	Pieza	40	Case
	8	Plato de fricción de asbesto de 15" de diámetro interior	Pieza	4	Case



	9	Disco de corte interno de alta durabilidad	Pieza	2	Case
	10	Plato de fricción con amortiguación de torsión	Pieza	6	Case
	11	Plato de fricción fabricado de metal y de 10" de diámetro interior	Pieza	2	Case
	12	Soporte del caliper de acero de alta resistencia para el sistema de frenos	Pieza	2	Case
	13	Plato de fricción fabricado de asbesto, de 10" de diámetro interior	Pieza	3	Case
	14	Cuña de calce de 2"	Pieza	21	Case
	15	Espaciador de 3" de ancho y 8" de diámetro interno	Pieza	3	Case
	16	Arandela plana de 1"	Pieza	4	Case
	17	Tornillo rosca estándar de 1" x 4"	Pieza	4	Case
	18	Barras de torsión para el sistema de suspensión	Pieza	5	Case
	19	Kit de baleros de rodamiento para ruedas delanteras	Pieza	2	Case
	20	Sello de material de alta resistencia a las temperaturas altas de 375mm de diámetro interno	Pieza	1	Case
	21	Sello anular de 120.36mm de diámetro interno, hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	1	Case
	22	Sello anular de 170.23mm de diámetro interno, hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	1	Case
	23	Sello anular de 180.95mm de diámetro interno, hecho de polímero con alta resistencia a la temperatura y a la presión.	Pieza	1	Case
	24	Sello de la tapa de transmisión 450 mm de diámetro interno	Pieza	1	Case
	25	Filtro de aire primario de material microporoso y de eficiencia estándar de 15cm de diámetro interno y 23cm diámetro exterior y 38 cm de alto.	Pieza	1	Case



	26	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar de 23 cm de diámetro interno y 33 cm de diámetro externo y 45 de alto.	Pieza	1	Case
	27	Filtro de cabina de material microporoso de 24cm de ancho por 37cm de largo	Pieza	1	Case
	28	Filtro de aceite de motor de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección.	Pieza	1	Case
	29	Filtro de combustible de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN.	Pieza	1	Case
	30	Filtro de combustible (trampa de agua) de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 5.32 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-12 , con separador de agua.	Pieza	1	Case
	31	Filtro de aceite del sistema hidráulico hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	32	Filtro del sistema de transmisión, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico con una altura de 3.8" y un diámetro de 3.2"	Pieza	1	Case
	33	Aceite mineral del sistema hidráulico viscosidad ISO 68, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	11	Case
	34	Aceite mineral de transmisión hidráulica, de máxima durabilidad, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	4	
	35	Aceite mineral para el tandem de viscosidad SAE 80w90, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	6	
	36	Anticongelante de máxima durabilidad y amplio rango de operación, en presentación de cubeta de 19 lts..	Pieza	2	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CASE 865B - SERIE: HBZN0865HKAF07949**



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
8	1	Filtro de aceite de motor diésel, de material microporoso con máximo durabilidad y carcaza de metal para mayor protección, de 35cm de largo por 16 cm de diámetro exterior.	Pieza	1	
	2	Filtro de aire primario de material microporoso y de eficiencia estándar de 15cm de diámetro interno y 23cm diámetro exterior y 38 cm de alto.	Pieza	1	Case
	3	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar de 23 cm de diámetro interno y 33 cm de diámetro externo y 45 de alto.	Pieza	1	Case
	4	Filtro de cabina de material microporoso de 14cm de ancho por 29cm de largo.	Pieza	1	Case
	5	Filtro de combustible de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN.	Pieza	1	Case
	6	Filtro de combustible trampa de agua, de alta eficacia, material microporoso de celulosa, con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 5.32 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-12 UN, con separador de agua.	Pieza	1	Case
	7	Filtro del aceite para el sistema hidráulico, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	8	Filtro del aceite de transmisión, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico con una altura de 3.8" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	9	Aditivo Case diésel plus para combustible	Pieza	1	Case
	10	Aceite mineral para motor diésel, de viscosidad SAE 15w40, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	1	
	11	Aceite mineral de transmisión, de máxima durabilidad, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0150-11/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

	12	Anticongelante de máxima durabilidad y amplio rango de operación, en presentación de cubeta de 19 lts..	Pieza	2	Case
	13	Aceite mineral de transmisión de máxima durabilidad, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	9	
	14	Aceite mineral del sistema hidráulico, con viscosidad ISO 68, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	5	Case
	15	Aceite mineral para tandem, de viscosidad SAE 80W90, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	
	16	Cuchilla de 15 barrenos petrax	Pieza	1	Case
	17	Bolt Plow tornillo de 5/8 x 2/4, para cuchilla de 15 barrenos para motoconformadora	Pieza	18	Case
	18	58 hex nut tuercas de alta resistencia para cuchillas de motoconformadora	Pieza	18	Case
	19	Gavilán de corte lado derecho	Pieza	1	Case
	20	Gavilán de corte lado izquierdo	Pieza	1	Case
	21	Primera placa deslizadora para círculo de motoconformadora	Pieza	6	Case
	22	Segunda placa deslizadora para círculo de motoconformadora	Pieza	6	Case
	23	Tapas del conjunto de deslizador	Pieza	2	Case
	24	Soporte del conjunto deslizador	Pieza	3	Case
	25	Lainas de ajuste del conjunto deslizador	Pieza	21	Case
	26	Espaciador del conjunto deslizador	Pieza	3	Case
	27	Tuerca de seguridad de 3/4 de diámetro interno	Pieza	4	Case
	28	Tornillos de ajuste del conjunto deslizador de 5" x 3/4 rosca estándar	Pieza	4	Case
	29	Escarificador de 550 mm de largo	Pieza	5	Case
	30	Punta protectora de escarificador	Pieza	5	Case
	31	Zanco de metal de alta resistencia	Pieza	5	Case

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0150-11/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



	32	Llanta 14.00-24 para motoconformadora	Pieza	4	Case
	33	Balero de rodamiento para rueda de motoconformadora	Pieza	1	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CASE 865B - SERIE: HBZN0865KKAF08008**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
9	1	Filtro de aceite de motor diésel, de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección, de 35cm de largo por 16 cm de diámetro exterior.	Pieza	1	
	2	Filtro de aire primario, de material microporoso y de eficiencia estándar, de 10cm de diámetro interno y 18cm diámetro exterior y 28 cm de alto.	Pieza	1	Case
	3	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar de 18 cm de diámetro interno y 27 cm de diámetro externo y 40 de alto.	Pieza	1	Case
	4	Filtro de cabina de material microporoso de 14cm de ancho por 29cm de largo.	Pieza	1	Case
	5	Filtro de combustible de alta eficacia, de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas, una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN.	Pieza	1	Case
	6	Filtro de combustible trampa de agua de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 5.32 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-12 UN, con separador de agua.	Pieza	1	Case
	7	Filtro del aceite para el sistema hidráulico, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	8	Filtro de aceite del sistema de transmisión, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 3.8" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	9	Aditivo case diésel plus para combustible	Pieza	1	Case



GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA

10	Aceite mineral para motor diésel, de viscosidad SAE 15W40, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	1	
11	Aceite de transmisión, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	
12	Anticongelante de máxima durabilidad y amplio rango de operación, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Case
13	Aceite mineral de transmisión, de máxima durabilidad, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	9	
14	Aceite mineral del sistema hidráulico, con viscosidad ISO 68, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	5	Case
15	Aceite mineral para tandem de la motoconformadora, de viscosidad SAE 80w90, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	
16	Cuchilla de 15 barrenos petrax	Pieza	1	Case
17	Bolt Plow tornillo de 5/8 x 2/4, para cuchilla de 15 barrenos para motoconformadora	Pieza	18	Case
18	58 hex nut tuercas de alta resistencia para cuchillas de motoconformadora	Pieza	18	Case
19	Gavilán de corte lado derecho	Pieza	1	Case
20	Gavilán de corte lado izquierdo	Pieza	1	Case
21	Primera placa deslizadora para círculo de motoconformadora	Pieza	6	Case
22	Segunda placa deslizadora para círculo de motoconformadora	Pieza	6	Case
23	Tapas del conjunto de deslizador	Pieza	2	Case
24	Soporte del conjunto deslizador	Pieza	3	Case
25	Lainas de ajuste del conjunto deslizador	Pieza	21	Case
26	Espaciador del conjunto deslizador	Pieza	3	Case
27	Tuerca de seguridad de 3/4 de diámetro interno	Pieza	4	Case



28	Tornillos de ajuste del conjunto deslizador de 5" x 3/4 rosca estándar	Pieza	4	Case
29	Escarificador de 550 mm de largo	Pieza	5	Case
30	Punta protectora de escarificador	Pieza	5	Case
31	Zanco de metal de alta resistencia	Pieza	5	Case
32	Llanta 14.00-24 para motoconformadora	Pieza	4	Case
33	Balero de rodamiento para rueda de motoconformadora	Pieza	1	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **MOTONIVELADORA CASE 865B - SERIE: HBZN0865LKAF07535**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
10	1	Filtro de aceite de motor diésel, de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección de 35cm de largo por 16 cm de diámetro exterior.	Pieza	1	
	2	Filtro de aire primario de material microporoso y de eficiencia estándar, de 10cm de diámetro interno y 18cm diámetro exterior y 28 cm de alto.	Pieza	1	Case
	3	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar de 18 cm de diámetro interno y 27 cm de diámetro externo y 40 de alto	Pieza	1	Case
	4	Filtro de cabina de material microporoso de 14cm de ancho por 29cm de largo	Pieza	1	Case
	5	Filtro de combustible de alta eficacia de material microporoso de celulosa, con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas, una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN	Pieza	1	Case
	6	Filtro de combustible trampa de agua de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 5.32 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-12 UN, con separador de agua.	Pieza	1	Case



7	Filtro de aceite del sistema hidráulico hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
8	Filtro de aceite del sistema de transmisión hecho de material filtrante de celulosa con un área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 3.8" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
9	Aditivo Case diésel plus para combustible	Pieza	1	Case
10	Aceite mineral para motor diésel, de viscosidad SAE 15w40, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	1	
11	Aceite de transmisión, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	
12	Anticongelante, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Case
13	Aceite mineral para tandem de la motoconformadora, de viscosidad SAE 80w90, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	9	
14	Aceite mineral del sistema hidráulico viscosidad ISO 68, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	5	Case
15	Aceite mineral para ejes, con viscosidad SAE 80W-140, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Case
16	Cuchilla de 15 barrenos petrax	Pieza	1	Case
17	Bolt plow tornillo de 5/8 x 2/4, para cuchilla de 15 barrenos para motoconformadora.	Pieza	18	Case
18	58 hex nut tuercas de alta resistencia para cuchillas de motoconformadora.	Pieza	18	Case
19	Gavilán de corte lado derecho	Pieza	1	Case
20	Gavilán de corte lado izquierdo	Pieza	1	Case
21	Primera placa deslizadora para círculo de motoconformadora	Pieza	6	Case
22	Segunda placa deslizadora para círculo de motoconformadora	Pieza	6	Case



23	Tapas del conjunto de deslizador	Pieza	2	Case
24	Soporte del conjunto deslizador	Pieza	3	Case
25	Lainas de ajuste del conjunto deslizador	Pieza	21	Case
26	Espaciador del conjunto deslizador	Pieza	3	Case
27	Tuerca de seguridad de 3/4 de diámetro interno	Pieza	4	Case
28	Tornillos de ajuste del conjunto deslizador de 5" x 3/4 rosca estándar	Pieza	4	Case
29	Escarificador de 550 mm de largo	Pieza	5	Case
30	Punta protectora de escarificador	Pieza	5	Case
31	Zanco de metal de alta resistencia	Pieza	5	Case
32	Llanta 14.00-24 para motoconformadora	Pieza	4	Case
33	Balero de rodamiento para rueda de motoconformadora	Pieza	1	Case
34	Barra de deslizamiento de cuchilla de la motoconformadora primaria	Pieza	1	Case
35	Barra de deslizamiento de cuchilla de la motoconformadora secundaria	Pieza	1	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **RETROEXCAVADORA CASE 580N 2WD KIT HCO - SERIE: JJGN580NRCLC771524**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
11	1	Inyector de combustible diésel, de acción mecánica y controlado electrónicamente tipo tobera, para una presión de salida de 1200 bares.	Pieza	4	Case
	2	Bomba de inyección de combustible diésel de alta presión	Pieza	1	Case
	3	Cilindro hidráulico de doble efecto con un recorrido de vástago de 580mm y de diámetro de 105mm.	Pieza	2	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **RETROEXCAVADORA CASE 580SN 4WD KIT HCO - SERIE: JJGN58SRCLC773531**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida



12	1	Filtro de combustible de alta eficacia, de material microporoso de celulosa, con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas, una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN.	Pieza	1	Case
	2	Filtro de aire primario de material microporoso y de eficiencia estándar de 10cm de diámetro interno y 18cm diámetro exterior y 28 cm de alto.	Pieza	1	Case
	3	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar de 18 cm de diámetro interno y 27 cm de diámetro exterior y 40 de alto	Pieza	1	Case
	4	Aceite mineral para motor diésel, de viscosidad SAE 15W40, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	1	Case
	5	Aceite de transmisión, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	5	
	6	Filtro de aceite de motor diésel, de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección, de 25cm de largo por 12 cm de diámetro exterior.	Pieza	1	
	7	Filtro de cabina de material microporoso de 14cm de ancho por 29cm de largo	Pieza	1	Case
	8	Aditivo case diésel plus para combustible	Pieza	1	Case
	9	Filtro de aceite del sistema hidráulico, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Case
	10	Filtro del aceite para el sistema hidráulico secundario, hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 3.5" y un diámetro de 2.6".	Pieza	1	Case
	11	Aceite de transmisión, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	1	
	12	Aceite mineral para tandem de la motoconformadora, de viscosidad 80w90, en presentación de cubeta de 19 LTS.	Pieza	1	
	13	Anticongelante de máxima durabilidad y amplio rango de operación, en presentación de cubeta de 19 lts.,	Pieza	1	Case



14	Seguros para puntas del bote trasero de la pluma	Pieza	5	Case
15	Puntas de metal para el bote trasero de la retroexcavadora	Pieza	5	Case
16	Adaptadores para el bote trasero de la retroexcavadora	Pieza	5	Case
17	Cuchilla case 2.40 de 6 pies petrax para bote delantero de la retroexcavadora	Pieza	1	Case
18	Tornillo de rosca estándar de 3/4 x 2 1/2	Pieza	10	Case
19	Tuerca hexagonal de seguridad de 3/4 de diámetro interno	Pieza	10	Case
20	Llanta delantera 12 x 16.5 de 24 capas, sin camara	Pieza	2	Case
21	Llanta trasera 19.5I -24 de 24 capas, sin camara	Pieza	2	Case
22	Inyector de combustible de acción mecánica y controlado electrónicamente tipo tobera, para una presión de salida de 1900 psi.	Pieza	4	Case
23	Bomba de combustible diésel a alta presión	Pieza	1	Case
24	Cilindro hidráulico de doble efecto con un recorrido de vástagos de 480mm y de diámetro de 105mm.	Pieza	1	Case
25	Cilindro maestro de frenos	Pieza	1	Case
26	Kit de sellado para cilindro de la pluma de retroexcavadora	Pieza	2	Case

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E**
- SERIE: CAT0416EASHA00817

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
13	1	Conjunto de bomba de inyección de combustible a alta presión	Pieza	1	Caterpillar
	2	Inyector de combustible de acción mecánica y controlado electrónicamente, tipo tobera, para una presión de salida de 1500 bares.	Pieza	4	Caterpillar



	3	Filtro de combustible de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14.	Pieza	1	Caterpillar
	4	Filtro de aceite de motor de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección, de 35cm de largo por 16 cm de diámetro exterior.	Pieza	1	Caterpillar
	5	Aceite de transmisión, en presentación de cubeta de 19 lts.,	Pieza	3	
	6	Aceite mineral del sistema hidráulico viscosidad ISO 68, en presentación de cubeta de 19 lts.,	Pieza	5	Caterpillar
	7	Filtro de aceite del sistema hidráulico hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min, hidráulico con una altura de 4.2" y un diámetro de 3.2"	Pieza	1	Caterpillar
	8	Cartucho del filtro de aceite hidráulico	Pieza	1	Caterpillar
	9	Aceite de motor diésel, con viscosidad SAE 15w-40, en presentación de cubeta de 19 lts.,	Pieza	1	Caterpillar
	10	Regulador de temperatura del refrigerante (termostato)	Pieza	1	Caterpillar

El siguiente Kit de refacciones y accesorios que se requiere para una **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416B - SERIE: 08ZK04034**

Lote	Nº de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca requerida
14	1	Conjunto de bomba de inyección de combustible a alta presión	Pieza	1	Caterpillar
	2	Injector de combustible de acción mecánica y controlado electrónicamente tipo tobera, para una presión de salida de 1600.	Pieza	4	Caterpillar
	3	Espaciador de radiador de 80mm de diámetro interior.	Pieza	4	Caterpillar
	4	Sello oring de polímero resistente a altas temperaturas, de 81 mm de diámetro interno	Pieza	4	Caterpillar



5	Arandela de 23 mm de diámetro interno	Pieza	4	Caterpillar
6	Filtro de aceite de motor de material microporoso con máxima durabilidad y carcasa de metal para mayor protección, de 35cm de largo por 16 cm de diámetro exterior.	Pieza	1	OAXAC ESTADO DEL
7	Filtro de aire primario de material microporoso y de eficiencia estándar, de 10cm de diámetro interno y 18cm diámetro exterior y 28cm de alto.	Pieza	1	Caterpillar
8	Filtro de aire secundario de material microporoso de eficiencia estándar, de 18 cm de diámetro interno y 27 cm de diámetro externo y 40 de alto.	Pieza	1	Caterpillar
9	Filtro de combustible de alta eficacia de material microporoso de celulosa con un diámetro exterior de 3.6 pulgadas, una altura de 7.14 pulgadas y un tamaño de rosca de 1-14 UN.	Pieza	1	Caterpillar
10	Trampa separadora de agua para el combustible del motor	Pieza	1	Caterpillar
11	Filtro de aceite del sistema de transmisión hecho de material filtrante de celulosa con una área efectiva de 5851 cm ² y un flujo nominal de 176 l/min hidráulico con una altura de 3.8" y un diámetro de 3.2".	Pieza	1	Caterpillar
12	Aceite mineral para motor diésel, de viscosidad SAE 15w40, en presentación de cubeta de 19 lts.	Pieza	2	Caterpillar
13	Adaptador de correa inferior	Pieza	5	Caterpillar
14	Punta del bote trasero de longitud total de 144.50 mm punta larga	Pieza	5	Caterpillar
15	Pasador ranurado de 11.13 mm de diámetro	Pieza	5	Caterpillar
16	Retenedor de herramientas de corte	Pieza	5	Caterpillar
17	Borde de la base soldada de 12mm	Pieza	2	Caterpillar
18	Cuchilla del bote frontal de acero de 2.262 mm de largo	Pieza	1	Caterpillar
19	Punta de cucharon de diente único	Pieza	8	Caterpillar



20	Perno de arado de 69.85 mm de largo y rosca 5/8-11	Pieza	16	Caterpillar
21	Tuerca hexagonal de 0.625 pulgadas	Pieza	16	Caterpillar
22	Kit de sello del cilindro hidráulico de tamaño estándar	Pieza	1	Caterpillar
23	Kit de sello del cilindro hidráulico de tamaño estándar hasta 25mm de diámetro interior	Pieza	3	Caterpillar
24	Kit de sello del cilindro hidráulico de tamaño estándar hasta 45mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar
25	Kit de sello del cilindro hidráulico de tamaño estándar hasta 38mm de diámetro interior	Pieza	2	Caterpillar
26	Kit de sello del cilindro hidráulico de tamaño estándar hasta 32mm de diámetro interior	Pieza	2	Caterpillar
27	kit de sello del cilindro hidráulico de tamaño estándar hasta 17mm de diámetro interior	Pieza	1	Caterpillar
28	Llanta de retro trasera de 16.00-24	Pieza	2	Caterpillar

Condiciones generales

Para el caso de las partidas 50, 59, 60 y 62 del lote 6; 28, 34 y 35 del lote 7; 1, 10, 11, 13 y 15 del lote 8; 1, 10, 11, 13 y 15 del lote 9; 1, 10, 11 y 13 del lote 10; 5, 6, 11 y 12 del lote 12; 5 del lote 13 y 6 del lote 14, el proveedor deberá mencionar la marca que oferta.

Las refacciones y accesorios solicitados deberán contar con al menos 12 meses de garantía tratándose de bienes de la marca CATERPILLAR y 6 meses para el caso de los bienes de la marca CASE, contados a partir de la fecha de entrega.

Las refacciones y accesorios de cualquier otra marca deberán cumplir con una garantía de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega.

El licitante deberá contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para realizar la entrega de los bienes en el tiempo y forma requeridos.

Cada bien requerido deberá venir empacado de tal forma que se preserven las características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, para que durante el almacenaje se encuentre resguardado del polvo y la humedad sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para Caminos Bienestar.

Es responsabilidad del licitante que resulte ganador, la entrega de los bienes hasta su recepción total, por lo que no se aceptara condición alguna en cuanto a los cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros adicionales para Caminos Bienestar.

El licitante deberá emitir sus propuestas debiendo considerar lo siguiente: número de lote, la descripción del bien, unidad de medida, cantidad, desglosando subtotal, I.V.A. y total por lote.



2. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2025.





7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permite solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (**Nombre de quien recibe el poder**) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma



7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

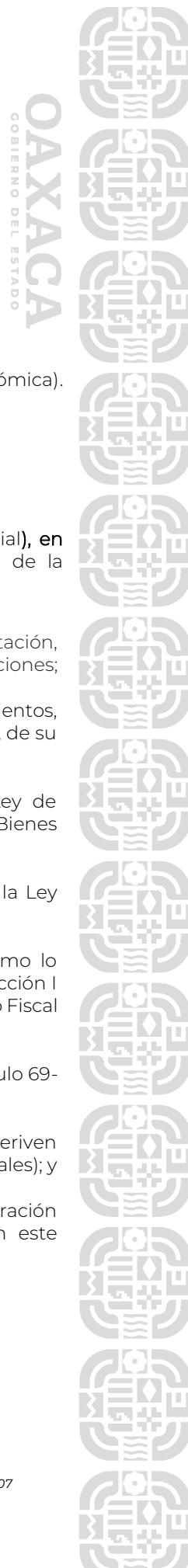
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

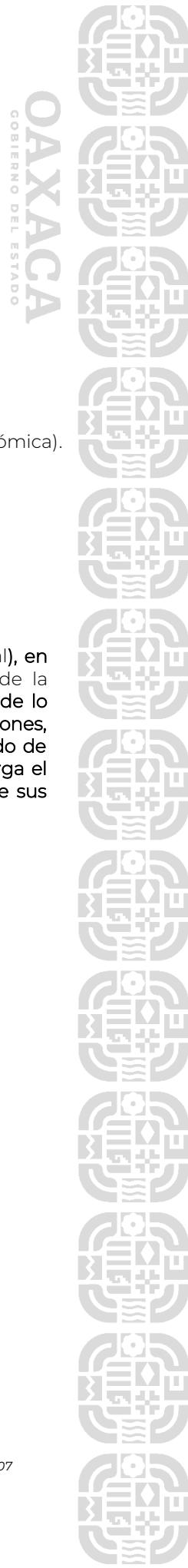
(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósoita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

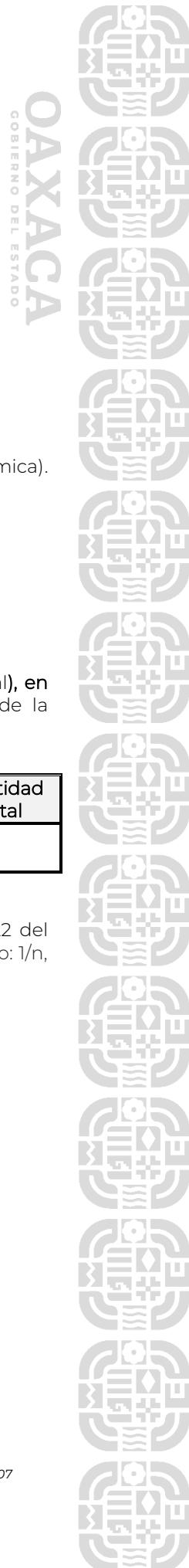
(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 22 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx	

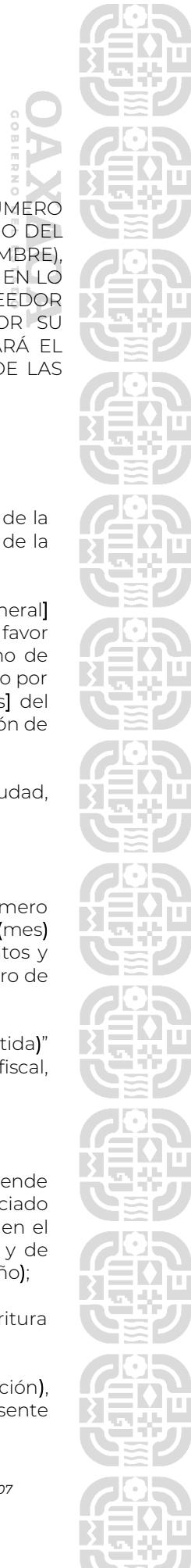
Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____ /2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. **Las "PARTES" declaran que:**

- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETAIRÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0150-11/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:



1. Garantía de Cumplimiento: El "**PROVEEDOR**" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR**" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "**PROVEEDOR**".

El "**PROVEEDOR**" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "**PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se lleve a causar a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "**PROVEEDOR**" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "**PROVEEDOR**" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "**PROVEEDOR**" deberá informarlo por escrito a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "**PROVEEDOR**" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**".

La "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" se obliga con el "**PROVEEDOR**" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "**PARTES**".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "**PROVEEDOR**", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día



natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "**PROVEEDOR**" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "**PARTES**" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "**PARTES**" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "**PARTES**" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "**PROVEEDOR**", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "**PROVEEDOR**", éste se obliga a reembolsar a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "**PARTES**" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "**PROVEEDOR**" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "**PROVEEDOR**" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "**PROVEEDOR**" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "**PROVEEDOR**" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;



2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "**PROVEEDOR**";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" considera que el "**PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "**PROVEEDOR**" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "**PROVEEDOR**" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "**PARTES**" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o



3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

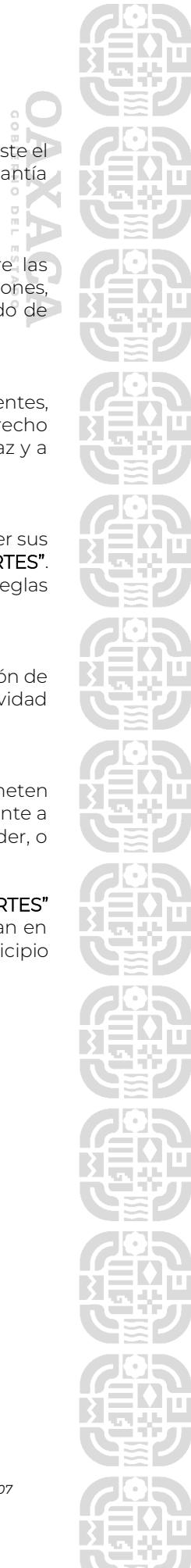
1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas



convencionales por atraso.

En caso de que el "**PROVEEDOR**" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "**PARTES**", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "**PROVEEDOR**" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "**PARTES**" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "**PARTES**". En todo caso, las "**PARTES**" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "**PARTES**" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "**PARTES**" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]"

(TITULAR DE LA [**SECRETARÍA / ENTIDAD**])

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA
DE LA [**SECRETARÍA / ENTIDAD**])

Por el "**PROVEEDOR**"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).